



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	5514937
EXP. Nº	3788952



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 78-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 22 días del mes de febrero de 2022, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al Artículo 101° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, los informes Son los instrumentos que contienen la exposición detallada del estudio realizado, de lo actuado y las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Investigadoras y Especiales. Las Comisiones Permanentes también presentan informes para absolver consultas especializadas;

Siendo un pedido verbal del consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, el Pleno del Consejo Regional acuerda citar, al Director Regional de Salud de Junín (Diresa Junín) Mc. Danny Jonathan Esteban Quispe, para que emita un informe documental y verbal, adjuntando un informe técnico, legal y financiero sobre las adquisiciones de las ambulancias que se han distribuido en la Región Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

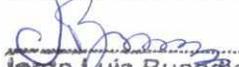
### ACUERDA:

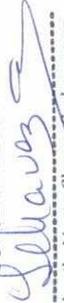
**ARTÍCULO PRIMERO: CITAR**, para la próxima Sesión Ordinaria al Director Regional de Salud de Junín (Diresa Junín) Mc. Danny Jonathan Esteban Quispe, para efectuar un informe documental y verbal, adjuntando un informe técnico, legal y financiero sobre las adquisiciones de las ambulancias que se han distribuido en la Región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 22 días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buena Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
  
Abg. Lucila Marta Chaves Carhuamaca  
Secretaria Ejecutiva (E)